



25 de febrero de 2023

COMPLEMENTO Nº1 PUNTUABILIDAD, PARTICIPANTES ADMITIDOS Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

MODALIDADES GENERALES

II.- PUNTUABILIDAD

La prueba es puntuable para:

Campeonato Madrileño de Tierra
Copa de Madrid de Vehículos TT
Copa de Madrid de Vehículos SSV
Copa de Madrid de Camiones TT
Trofeo Madrileño de Regularidad
todos con coeficiente 2.

Campeonato de Castilla La Mancha de Rallyes de Tierra

IV. PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar todos los participantes que se relatan en el Art. 8.1 del Reglamento del CMT 2023

~~En Regularidad de Tierra se podrá participar, además, con una Autorización de participación de una sola prueba tramitada con la FMA.~~

Todos los deportistas deben estar en posesión de una licencia expedida en España, bien sea través de la RFEDA (autonómica/estatal e internacional), así como por cualquiera de las Federaciones autonómicas, independientemente del convenio con la RFEDA. El tipo de licencias admitidas en las distintas pruebas serán las siguientes:

TIPO LICENCIA / PERMISOS	DEFINICIÓN	EXPEDIDA POR	PARTICIPACIÓN
INTERNACIONAL	ITD-R, ITC-R, ITD-RH	RFEDA	RALLYES, RALLYSPRINT, TRAMOS CRONOMETRADOS, REGULARIDAD.
PILOTO GRADO A	PA	RFEDA	
COPILOTO GRADO A	COA	RFEDA	
PERMISO PILOTO GRADO A	PPA	RFEDA	
PERMISO COPILOTO GRADO A	PCOA	RFEDA	
LICENCIA AUTONÓMICA PILOTO	TIPO P	FEDERACION AUTÓNOMICA	
LICENCIA AUTONÓMICA COPILOTO	TIPO CO	FEDERACION AUTÓNOMICA	
TIPO LICENCIA / PERMISOS ADSCRITOS A LA FMA	DEFINICIÓN	EXPEDIDA POR	PARTICIPACIÓN
PILOTO GRADO B	PB	RFEDA	RALLYSPRINT, TRAMOS CRONOMETRADOS, REGULARIDAD.
COPILOTO GRADO B	COB	RFEDA	
PILOTO GRADO B RESTRINGIDO (SOLO VALIDA ADSCRITA A LA FMA)	PB/RES	RFEDA	
PERMISO PILOTO GRADO B	PPB	RFEDA	
PERMISO COPILOTO GRADO B	PCOB	RFEDA	

25 de febrero de 2023

Para las pruebas del CMT, todos los concursantes, clubes, oficiales, asistencias, etc. deberán estar en posesión de la licencia estatal correspondiente expedida por la RFEDA o autonómica de la FMA.

VII.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

7.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- | | |
|---|-----------------|
| 7.1.1. Campeonato Madrileño de Tierra, Copas de Madrid de Vehículos TT y SSV | |
| Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: | 250,00 € |
| Sin la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: | 500,00 € |
| 7.1.2. Copa de Madrid de Camiones TT | |
| Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: | 280,00 € |
| Sin la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: | 560,00 € |
| 7.1.3. Trofeo Madrileño de Regularidad | |
| Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: | 160,00 € |

~~Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: más permiso de participación para una prueba (piloto o copiloto) _____ 185,00 €~~

~~Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: más permiso de participación para una prueba (piloto o copiloto) más permiso Concursante Individual para una prueba _____ 195,00 €~~

~~Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: más permiso de participación para una prueba (piloto y copiloto) _____ 210,00 €~~

~~Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: más permiso de participación para una prueba (piloto y copiloto) más permiso Concursante Individual para una prueba _____ 220,00 €~~

Sin la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: **320,00 €**

